

DECLARATORIA de cancelación de las Normas de Referencia que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DE LAS NORMAS DE REFERENCIA NRF-046-PEMEX-2012, PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN EN SISTEMAS DIGITALES DE MONITOREO Y CONTROL, NRF-058-PEMEX-2012, CASCO DE PROTECCIÓN PARA LA CABEZA, NRF-105-PEMEX-2012, SISTEMAS DIGITALES DE MONITOREO Y CONTROL, NRF-284-PEMEX-2012, LAVADO QUÍMICO DE PLANTAS DE PROCESO, NRF-298-PEMEX-2012, CLORURO DE CALCIO EMPLEADO EN FLUIDOS DE PERFORACIÓN, TERMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS PETROLEROS, NRF-299-PEMEX-2012, CLORURO DE SODIO EMPLEADO EN FLUIDOS DE PERFORACIÓN, TERMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS PETROLEROS, NRF-300-PEMEX-2012, GOMA XANTANA EMPLEADA EN FLUIDOS DE PERFORACIÓN, TERMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS, NRF-301-PEMEX-2012, SISTEMAS DE BAJA DENSIDAD EMPLEADOS EN PERFORACIÓN, TERMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS, NRF-302-PEMEX-2012, SILICATO DE SODIO EMPLEADO EN FLUIDOS DE PERFORACIÓN, TERMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS PETROLEROS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, último párrafo y 67 segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Cancelación de las Normas de Referencia que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

La cancelación de estas Normas de Referencia, surtirá efecto al día siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Cancelación en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-046-PEMEX-2012	Protocolos de Comunicación en Sistemas Digitales de Monitoreo y Control.
Objetivo y campo de aplicación	
Establecer los requisitos técnicos y documentales que se deben cumplir en la adquisición y/o contratación de los servicios de selección y especificaciones de los protocolos de comunicación que se utilizan en los Sistemas Digitales de Monitoreo y Control (SDMC) de procesos y Sistemas Instrumentados de Seguridad (SIS) de las instalaciones industriales terrestres y costa fuera de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.	
Esta Norma de Referencia establece los requerimientos técnicos que deben cumplir los protocolos de comunicación usados en los SDMC de procesos (PLC, PAC, SCD, SCADA, SIS) y todos aquellos sistemas dedicados que utilicen protocolos de comunicación en los niveles de proceso (instrumentación), estación (controladores), supervisión (monitoreo y acciones de control), evaluación y planeación y toma de decisiones de las instalaciones administrativas, industriales terrestres y costa afuera de PEMEX. Esta Norma de Referencia NRF-046-PEMEX-2012 cancela y sustituye a la NRF-046-PEMEX-2003 de fecha 20 de diciembre de 2003.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con ninguna norma mexicana o internacional.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-058-PEMEX-2012	Casco de Protección para la Cabeza
Objetivo y campo de aplicación	
Establecer las especificaciones mínimas que deben cumplir los materiales y las pruebas e inspecciones a los cascos de protección para la cabeza que se adquieran en Petróleos Mexicanos y Organismos	

Subsidiarios.	
Esta Norma de Referencia establece los requisitos de clasificación, especificaciones, métodos de prueba, muestreo, información del producto, marcado, etiquetado, empaque y documentación del proveedor, que deben cumplir los cascos de protección a la cabeza de tipo industrial para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.	
Esta Norma de Referencia no aplica para los cascos que se utilizan para actividades de contraincendio, limpieza abrasiva, uso vehicular o deportivo.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta norma es concordante parcialmente con la Norma Oficial Mexicana NOM-115-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-105-PEMEX-2012	Sistemas Digitales de Monitoreo y Control
Objetivo y campo de aplicación	
Establecer los requisitos técnicos y documentales, que se deben cumplir en la adquisición de los sistemas digitales de monitoreo y control de procesos, basados en Controladores Lógicos Programables (PLC), Controladores de Automatización Programables (PAC) y Sistemas de Control Distribuido (SCD) que se utilizan en la automatización y control de los procesos industriales de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.	
Esta Norma de Referencia establece los requerimientos técnicos y documentales mínimos que deben cumplir los SDMC integrados por los módulos de entradas y salidas (E/S), Unidades Centrales de Procesamiento (CPU), fuentes de alimentación, módulos de comunicaciones y periféricos, Interfaz Humano Máquina (IHM) de operación, configuración y mantenimiento, software, configuración de la base de datos, desplegados gráficos, gabinetes, consolas, servicios, documentación, garantías y responsabilidades para los SDMC entre otros de las instalaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y comprende los siguientes niveles de automatización: estación (controlador) y supervisión (monitoreo y acciones de control).	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con ninguna norma mexicana o internacional al momento de su elaboración.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-284-PEMEX-2012	Lavado químico de plantas de proceso
Objetivo y campo de aplicación	
Establecer los requisitos técnicos y documentales, para la contratación de los servicios de lavado químico de plantas de proceso.	
Esta Norma de Referencia establece los requisitos mínimos que deben cumplir los proveedores para el servicio de lavado químico de plantas de proceso en donde por sus condiciones operativas específicas así lo requieran.	
Concordancia con normas internacionales	
No tiene concordancia.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-298-PEMEX-2012	Cloruro de calcio empleado en fluidos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos petroleros.
Objetivo y campo de aplicación	

Establecer la metodología de evaluación y las especificaciones del cloruro de calcio, empleado en la preparación de salmuera en los fluidos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos petroleros. La presente Norma de Referencia es aplicable a la metodología de evaluación y especificaciones que se deben cumplir en la adquisición del producto químico cloruro de calcio empleado en la preparación de salmuera en los fluidos usados en los pozos petroleros, terrestres, lacustres, marinos (aguas someras y aguas profundas) en las diferentes regiones petroleras de la República Mexicana, para la perforación y terminación y reparación de pozos petroleros	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma de Referencia no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-299-PEMEX-2012	Cloruro de sodio empleado en fluidos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos petroleros.
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma de Referencia establece los requisitos técnicos y documentales para establecer la metodología de evaluación y las especificaciones del cloruro de sodio, usado en los fluidos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos petroleros. La presente Norma de Referencia es aplicable a la metodología de evaluación y especificaciones del cloruro de sodio para la adquisición del producto químico usado en la preparación de los fluidos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos petroleros, terrestres, lacustres y marinos (aguas someras y aguas profundas) en las diferentes regiones petroleras de la República Mexicana.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma de Referencia no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-300-PEMEX-2012	Goma xantana empleada en fluidos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos.
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma de Referencia establece la metodología de evaluación y las especificaciones que debe cumplir el biopolímero viscosificante del tipo Goma Xantana, empleado en los fluidos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos petroleros. Esta Norma de Referencia es aplicable a la metodología de evaluación y especificaciones del producto Goma Xantana en sus presentaciones sólida y líquida, que debe cumplir para su adquisición, utilizado en los fluidos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos petroleros terrestres, lacustres y marinos (aguas someras y profundas) en las diferentes regiones petroleras de la República Mexicana.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma de Referencia concuerda parcialmente con API SPECIFICATION 13A 2010/ISO 13500:2009	
CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-301-PEMEX-2012	Sistemas de baja densidad empleados en perforación, terminación y mantenimiento de pozos.
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma de Referencia establece la metodología de evaluación y las especificaciones que deben	

cumplir los sistemas de baja densidad para la perforación, terminación y mantenimiento de pozos petroleros.

Esta Norma de Referencia es aplicable a la metodología de evaluación y especificaciones de los sistemas de baja densidad, para su adquisición, empleados para la perforación, terminación y reparaciones mayores donde se tenga contacto con la formación, de pozos petroleros terrestres, lacustres y marinos (aguas someras y profundas) en las diferentes regiones petroleras de la República Mexicana.

Concordancia con normas internacionales

No aplica Esta Norma de Referencia concuerda parcialmente con API SPECIFICATION 13A 2010/ISO 13500:2009

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NRF-302-PEMEX-2012	Silicato de sodio empleado en fluidos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos petroleros.

Objetivo y campo de aplicación

Establecer la metodología de evaluación y las especificaciones del silicato de sodio, usado en los fluidos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos petroleros.

La presente Norma de Referencia cubre la clasificación, especificación, muestreo, métodos de prueba, marcado, etiquetado, envase y embalaje, que se debe cumplir en la adquisición del producto químico silicato de sodio empleado en los fluidos para la perforación, terminación y mantenimiento de pozos petroleros terrestres, lacustres y marinos (aguas someras y aguas profundas), en las diferentes regiones petroleras de la República Mexicana.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma de Referencia no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.

Atentamente,

Ciudad de México, a 24 de abril de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.